



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

EJECUTIVO (Cdno 2) Rad.680013103004-2020-00267-00

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

1. Se TOMA NOTA del embargo de remanentes de los bienes de propiedad de ROSA STELLA CARVAJAL FLOREZ identificada con C.C. 62.342.926, medida comunicada mediante oficio No 2153, por el Juzgado 24 Civil Municipal de Bucaramanga, y que fue decretada dentro del proceso ejecutivo allá promovido por parte de BANCO DE BOGOTA S.A., radicado 2021-661-00.¹

Por Secretaría infórmesele lo decidido.

2. Se incorpora y pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta emitida por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Bucaramanga que obra en los consecutivos 32 y 33 del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ
(3)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Consecutivo 30-31Cdno2

Código de verificación: **fb1d9d18a9df61c23f7e7a87f00cc94c628794abbaa1304719c2c69b92b95a8f**

Documento generado en 10/02/2022 02:40:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>